



La Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030, y los Interlocutores Sociales (CCOO, UGT, CEOE y CEPYME) alcanzan un acuerdo en la mesa de diálogo social en materia de Dependencia

- El acuerdo establece como objetivos prioritarios reducir la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes; asegurar que las condiciones laborales de las personas que trabajan en el SAAD son adecuadas; e introducir mejoras en los servicios y prestaciones que garanticen la atención adecuada de las personas dependientes

14 de enero de 2021.- La Secretaría de Estado de Derechos Sociales ha alcanzado este jueves, 14 de enero, en la Mesa de Diálogo Social en Autonomía Personal y Dependencia, un **acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales para el desarrollo del Plan de Choque y el impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.**

La Mesa de Diálogo Social en Autonomía Personal y Dependencia inició su trabajo en julio de 2020, y desde entonces ha venido realizando reuniones regulares en cuyas conversaciones han participado **CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, junto con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.** Desde el primer momento, tanto los representantes de la Administración General del Estado como **los Interlocutores Sociales han mostrado una clara voluntad de alcanzar un acuerdo** en torno a una cuestión tan importante como la mejora del Sistema de Atención a la Dependencia.

El acuerdo alcanzado por el Gobierno y los Interlocutores Sociales incluye un **incremento de la financiación del SAAD** por parte de la Administración General del Estado de al menos **600 millones de euros para este año 2021**, que incluye una subida de las cuantías del nivel mínimo del 17,4% y la recuperación del nivel acordado.



Nota de prensa

El aludido acuerdo establece objetivos prioritarios de mejora del SAAD para los próximos años, entre los que destacan particularmente **reducir de forma sustancial la lista de espera** y los tiempos de tramitación de las solicitudes; asegurar que las **condiciones laborales** de las personas que trabajan en el SAAD son adecuadas; e introducir **mejoras en los servicios y prestaciones** que garanticen la atención adecuada de las personas dependientes, preferiblemente mediante servicios profesionales de calidad.

A su vez, se adquiere el **compromiso de que la mesa de Diálogo Social pacte propuestas para la revisión del Acuerdo de acreditación de centros y servicios del SAAD**, que se remitirán para su consideración por el Consejo Territorial. Esta revisión incluirá mejoras que refuercen la calidad de los servicios; las condiciones laborales de las personas que trabajan en ellos; así como la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de estándares de calidad, incluyendo el posible incremento de los precios de concierto vinculados a la mejora de los estándares de calidad en la atención y el empleo.

El acuerdo alcanzado contempla, asimismo, que **a lo largo del 2021 se regulará la figura profesional del Asistente Personal**, y que **al final de 2022, todas las personas dependientes con grado reconocido que vivan en su domicilio tendrán acceso al servicio de teleasistencia**, que pasará a considerarse un “derecho subjetivo” ligado a la condición de dependencia.

